



Suprema Corte  
de Justicia de la Nación

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En las oficinas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sita en calle 16 de Septiembre número 38, séptimo piso, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México, siendo las once horas con treinta y nueve minutos del veinticinco de junio de dos mil veinticuatro; se reunieron los servidores públicos Lic. Miriam Fernanda Santos Domínguez, representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; Lic. María del Rocio Pérez Mina, representante de la Dirección General de Tesorería; Mtra. Cinthya Poblete Ramírez y Mtra. Leslye Eréndira Jáuregui Pérez, representantes del Área de Contratación; Lic. Genaro Avilés Zavala, representante de la Unidad Técnica, de la Dirección General de Infraestructura Física a efecto de notificar el Fallo del Concurso por Invitación Pública número **SCJN/CIP/DGIF-DACCI/001/2024**, para la contratación del servicio denominado **“Mantenimiento preventivo y correctivo a los pilotes de control en edificio Alterno ubicado en la Ciudad de México”**, en términos de los artículos 78 y 85, fracción VII del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Acuerdo General de Administración XIV/2019).

Con la finalidad de que pudieran participar en el presente acto de fallo, mediante oficios números DGIF-346-2024 y DGIF-347-2024, les fue notificada la fecha y hora de este evento a los dos concursantes que presentaron propuestas, en las cuentas de correo electrónico que señalaron para oír y recibir notificaciones.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21, fracción XXIII, 77 fracción II, 85 fracciones VI y VII del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y en cumplimiento al acuerdo del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones de la Suprema Corte en su undécima sesión ordinaria de dos mil veinticuatro, celebrada el veintiuno de junio, CASO 0311DGIF24, una de las representantes del área responsable del procedimiento procedió a dar lectura a la resolución correspondiente.

Con base en los dictámenes resolutivos legal, financiero, técnico y económico, emitidos por las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos, de la Tesorería e Infraestructura Física, respectivamente, se determina lo siguiente:



Suprema Corte  
de Justicia de la Nación

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DEL CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SCJN/CIP/DGIF-DACCI/001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS PILOTES DE CONTROL EN EDIFICIO ALTERNO UBICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO”

Concursante	Resultado de los dictámenes resolutivos			
	Legal	Financiero	Técnico	Económico
1. Conservación Pilotes de Control, S.A.	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable
2. H.I. Construcciones, S.A. de C.V.	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable

En ese sentido, de conformidad con los artículos 78 y 85, fracción VII, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, mediante la publicación en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en este acto al concursante que asistió “H.I. Construcciones, S.A. de C.V.”, se les notifica que el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, en su undécima sesión ordinaria de dos mil veinticuatro, celebrada el veintiuno de junio, con fundamento en los artículos 21 fracción XXIII, 77 fracción II, 85 fracciones VI y VII del mismo Acuerdo y conforme a los numerales 17 y 19 de las bases, autorizó la **ADJUDICACIÓN** del Concurso por Invitación Pública número **SCJN/CIP/DGIF-DACCI/001/2024**, para la contratación del servicio denominado **“Mantenimiento preventivo y correctivo a los pilotes de control en edificio Alterno ubicado en la Ciudad de México”**, con la persona moral **“Conservación Pilotes de Control, S.A.”**, cuyo monto es de **\$2,876,331.74 (Dos millones ochocientos setenta y seis mil trescientos treinta y un pesos 74/100 moneda nacional)**, más el IVA que asciende a la cantidad de **\$460,213.08 (Cuatrocientos sesenta mil doscientos trece pesos 08/100 moneda nacional)**, dando un monto total de **\$3,336,544.82 (Tres millones trescientos treinta y seis mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 82/100 moneda nacional)**.

Lo anterior, por ser la propuesta que obtuvo resolución favorable en los cuatro dictámenes resolutivos exigidos por la normatividad aplicable, resultando en consecuencia solvente y económicamente más baja, en congruencia con lo establecido en el numeral 17 de las bases del concurso.

Con un plazo de prestación del servicio contado a partir del día hábil siguiente a la entrega de pólizas y garantías; así como puesta a disposición del inmueble hasta el treinta y uno

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'G.P.G.', 'M.P.', and a circular stamp.*





**Suprema Corte**  
de Justicia de la Nación

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DEL CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SCJN/CIP/DGIF-DACCI/001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS PILOTES DE CONTROL EN EDIFICIO ALTERNO UBICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO”**

de diciembre de dos mil veinticuatro y una forma de pago mediante estimaciones mensuales por volumen de trabajo ejecutado y a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Asimismo, de conformidad con el artículo 169, fracciones II y IV del Acuerdo General de Administración XIV/2019, deberá presentar garantías de cumplimiento y de responsabilidad civil con terceros.

A las once horas con cincuenta minutos de la fecha especificada se da por terminado el acto, firmando los servidores públicos que participaron en él.

**Por la Suprema Corte de Justicia de la Nación**

Lic. Genaro Avilés Zavala

**Dirección General de Infraestructura**

**Física**

**Unidad Técnica**

RFC: AIZG9206163I2

Mtra. Cinthya Poblete Ramírez

**Dirección General de Infraestructura**

**Física**

**Área de Contratación**

RFC: PORC850523IYA

Mtra. Leslye Eréndira Jáuregui Pérez

**Área de Contratación**

RFC: JAPL870207JF4

Lic. Miriam Fernanda Santos Domínguez

**Dirección General de Asuntos Jurídicos**

RFC: SADM950324LD8

Lic. María del Rocio Pérez Mina

**Dirección General de la Tesorería**

RFC: PEMR760517EG0

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE SESIÓN PÚBLICA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DEL CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SCJN/CIP/DGIF-DACCI/001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS PILOTES DE CONTROL EN EDIFICIO ALTERNO UBICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO”.